

Alvaro Leonel Gramajo Guillén 5to Admon Tarea 2		
Funciones del Estado		
Legislativa	Ejecutiva	Judicial
Tiene que existir una actividad encaminada a formular las normas generales que deben estructurar el Estado y reglamentar las relaciones del Estado y los ciudadanos. También las relaciones entre sí. Todo estado existe una función legislativa, es decir, la función de hacer las leyes.	Le corresponde cumplir y hacer cumplir las leyes, la alta dirección del estado, es la función del gobierno. Así mismo debe promover la satisfacción de las necesidades colectivas, principalmente a través de los servicios públicos.	Esta función del Estado está encargada a tutelar el ordenamiento jurídico definiendo la norma precisa que aplicar en los casos particulares. Se realiza por medio de los tribunales que conocen de los casos que les corresponde resolver o que son sometidos a su conocimiento.